



**Inspecciones en archivos militares son expectativa de justicia:  
el Gobierno no las debe entorpecer.**

-Comunicado de Prensa-

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES), el Grupo Gestor por una Ley de Reparaciones y la Comisión de Trabajo Pro – Memoria Histórica, ante el inicio de inspecciones judiciales en archivos militares históricos en el caso de la **Masacre** de El Mozote y lugares aledaños, el próximo 21 de septiembre, y la denuncia presentada ante el Relator Especial para la Libertad de Expresión la CIDH en contra del Estado de El Salvador, por reiteradas vulneraciones al derecho de libertad de expresión, en la modalidad de acceso a la información pública, **EXPRESAMOS:**

La realización de inspecciones en archivos históricos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) constituye un **hito histórico en la búsqueda de verdad y justicia** para las víctimas de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad acaecidos en el contexto del conflicto armado interno.

Por primera vez, una autoridad judicial –en cumplimiento de la ley– ha ordenado inspeccionar directamente estos archivos, cuyo acceso ha sido sistemáticamente negado por más de tres décadas, con el evidente propósito de proteger a violadores de los derechos humanos que cometieron los más atroces crímenes, tales como: masacres de poblaciones enteras, desapariciones forzadas, ejecuciones, torturas y otros delitos. Nos resulta esperanzador que tras 28 años de suscritos los Acuerdos de Paz, **la esperanza de justicia brille por primera vez**, en contraste con la ausencia de voluntad para ordenar este tipo de diligencias por muchos jueces y fiscales del país que han tenido bajo su cargo investigaciones por hechos similares.

**Instamos** al Ministro de la Defensa Nacional, **Contraalmirante José Merino Monroy** y a su Alto Mando, así como al Presidente de la República y Comandante General de la FAES, **señor Nayib Bukele**, a otorgar una plena colaboración a las autoridades judiciales y sus auxiliares que desarrollarán las inspecciones en los siguientes lugares: Estado Mayor Conjunto de la FAES, Ministerio de la Defensa, Fuerza Aérea Salvadoreña, Brigada de Artillería, Tercera Brigada de Infantería, Destacamento Militar N° 4 y Archivo General de la Nación.

Es imperativo que las autoridades militares permitan al **Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera** el pleno acceso a los archivos, con la participación de la **Fiscalía General de la República**, los **peritos** especialistas nombrados, el equipo de criminalistas de la **Policía Técnico – Científica** que fuere designado, representantes y apoderados judiciales de las víctimas y partes acreditadas, para que realicen su labor de acuerdo con lo dispuesto en el Código Procesal Penal y el Manual Único de Investigación Interinstitucional.

Es inadmisibile que se repitan bloqueos ilegales como los realizados en el pasado para impedir las inspecciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, cuando intentó buscar archivos vinculados a acciones militares contra personas y patrimonio de la Universidad de El Salvador y en casos de operaciones militares durante las que se produjeron masacres de población civil.

También solicitamos al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la comunidad internacional, que demanden al gobierno de El Salvador su mejor colaboración para contribuir con la verdad y la justicia sobre los crímenes de lesa humanidad y de guerra, cometidos durante el conflicto armado.

**Nos solidarizamos con la lucha histórica de las víctimas y comunidades afectadas por la Masacre de El Mozote y aledaños (1981)** cuyo esfuerzo permite ahora avanzar en una esperanza de justicia, por primera vez en el sistema de justicia nacional.

San Salvador, a los 10 días del mes de septiembre de 2020.